

3ª REUNION — Continuación de la 14ª SESION ORDINARIA — SEPTIEMBRE 28 DE 1988

Presidencia del señor diputado Juan Carlos Pugliese

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ADAMO, Carlos
ALASINO, Augusto José M.
ALBAMONTE, Alberto Gustavo
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDRETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALESSANDRO, Julio Darío
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALTERACH, Miguel Angel
ALVAREZ, Carlos Raúl
ALVAREZ ECHAGUE, Raúl Angel
ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo
ARAMBURU, José Pedro
ARAMOUNI, Alberto
ARANDA, Saturnino Dantli
ARCIENAGA, Normando
ARGANARAS, Heráclio Andrés
ARGARAZ, Ricardo
ARMAGNAGUE, Juan Fernando
AUYERO, Carlos
AVILA, Mario Efraín
AVILA GALLO, Exequiel J. B.
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BARBEITO, Juan Carlos
BELLO, Carlos
BERCOVICH RODRIGUEZ, Raúl
BIANCOTTO, Luis Fidel
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BOGADO, Floro Eleuterio
BONIFASI, Antonio Luis
BORDA, Osvaldo
BOTTA, Felipe Esteban
BREST, Diego Francisco
BRIZUELA, Delfor Augusto
BUDINO, Eduardo Horacio
BULACIO, Julio Segundo
CACERES, Luis Alberto
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPPELLERI, Pascual
CARDO, Manuel
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén

CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARRIZO, Victor Eduardo
CASAS, David Jorge
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, José Luis
CAVALLARI, Juan José
CAVALLO, Domingo Felipe
CEVALLO, Eduardo Rubén P.
CLERICI, Federico
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTANTINI, Primo Antonio
CRUCHAGA, Melchor René
CURI, Oscar Horacio
CURTO, Hugo Omar
D'ALESSANDRO, Miguel Humberto
DALMAU, Héctor Horacio
D'AMBROSIO, Angel Mario
DE LA SOTA, José Manuel
DE NICHLO, Cayetano
DEL RIO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto
DÍAZ BANCALARI, José María
DI CAPRIO, Marcos Antonio
DIGÓN, Roberto Secundino
DI TELLA, Guido
DUMÓN, José Gabriel
DURANONA y VEDIA, Francisco de
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemecio Carlos
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio
FAPPIANO, Oscar Luján
FELGUERAS, Ricardo Ernesto
FERNANDEZ de QUARRACINO, Matilde
FERREYRA, Benito Orlando
FOLLONI, Jorge Oscar
FREYTES, Carlos Guido
GARAY, Nicolás Alfredo
GARCÍA, Roberto Juan
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GERARDUZZI, Mario Alberto
GIACOSA, Luis Rodolfo
GIMENEZ, Ramón Francisco

GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZALEZ, Eduardo Aquiles
GONZALEZ, Héctor Eduardo
GONZALEZ, Joaquín Vicente
GOROSTEGUI, José Ignacio
GROSSO, Carlos Alfredo
HUARTE, Horacio Hugo
IBARBIA, José María
IGLESIAS, Herminio
INGRAMO, Emilio Felipe
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PÉREZ, Antonio
KRAEMER, Bernhard
LARRABURU, Dámaso
LAZARA, Simón Alberto
LEMA MACHADO, Jorge
LENCINA, Luis Ascensión
LESTELLE, Eugenio Alberto
LIZURUME, José Luis
LÓPEZ, José Remigio
LOZA, César Augusto
LUDER, Italo Argentino
LLORENS, Roberto
MAC KARTHY, César
MANRIQUE, Luis Alberto
MANZANO, José Luis
MANZUR, Alejandro
MARÍN, Rubén Hugo
MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo
MARTÍNEZ, Luis Alberto
MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel J.
MASINI, Héctor Raúl
MENDEZ DOYLE de BARRIO, María L.
MERINO, Eubaldo
MIRANDA, Julio Antonio
MONJARDÍN de MASCI, Ruth
MONSERRAT, Miguel Pedro
MOREAU, Leopoldo Raúl
MOREYRA, Omar Demetrio
MUGNOLO, Francisco Miguel
MULQUI, Hugo Gustavo
MUTTIS, Enrique Rodolfo
NUIN, Mauricio Paulino
ORGAZ, Alfredo
ORIEA, Gaspar Baltazar
ORTIZ, Pedro Carlos
OSOVNIKAR, Luis Eduardo

FACCE, Daniel Victorio
 FAMPURO, José Juan B.
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PAZ, Fernando Enrique
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREZ, René
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PRONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMÍREZ, Ernesto Jorge
 RAMOS, Daniel Omar
 RAMOS, José Carlos
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cleto
 REINALDO, Luis Aníbal
 REQUELJO, Roberto Vicente
 RIQUEZ, Félix
 RIUORT, Olga Elena
 RODRIGO, Juan
 RODRIGO, Osvaldo
 RODRIGUEZ, Jesús
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Julio
 ROMERO, Roberto
 ROSSO, Carlos José
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALDUNA, Bernardo Ignacio R.
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SANCASSANI, Benito Gandhi E.
 BELLA, Orlando Enrique
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SIRACUSANO, Héctor

SOCCHI, Hugo Alberto
 SORIA, Carlos Ernesto
 SORIA ARCH, José María
 SOTELO, Rafael Rubén
 STAVALE, Juan Carlos
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBBIN, Marcelo
 TAPARELLI, Juan Carlos
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TOMA, Miguel Ángel
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
 TORRES, Carlos Martín
 TORRES, Manuel
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TRIACA, Alberto Jorge
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VALERGA, Carlos María
 VANOLI, Enrique Néstor
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco
 VEGA ACIAR, José Omar
 VILLEGAS, Juan Orlando
 YOUNG, Jorge Eduardo
 YUNES, Jorge Omar
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Elco Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

ALLEGRONE de FONTE, Norma
 BADRÁN, Julio
 BAGLINI, Raúl Eduardo
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
 MATZKIN, Jorge Rubén
 NATALE, Alberto A.
 ROY, Irma

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALSOGARAY, María Julia¹
 BARRENO, Rómulo Víctor¹
 BAUZA, Eduardo¹
 BOTELLA, Rosla Inés¹
 CARMONA, Jorge¹
 CASTRO, Juan Bautista¹
 COLLANTES, Genaro Aurelio¹
 DUHALDE, Eduardo Alberto¹
 GOLPE MONTIEL, Néstor Lino¹
 GONZALEZ, Alberto Ignacio¹
 GUIDI, Emilio Esteban
 LAMBERTO, Oscar Santiago¹
 MILANO, Raúl Mario¹
 MOSCA, Carlos Miguel A.
 NACUL, Miguel Camel¹
 NERI, Aldo Carlos¹
 PARRA, Luis Ambrosio¹
 PUERTA, Federico Ramón¹
 RODRIGUEZ, José¹
 ROSALES, Carlos Eduardo¹
 VANOSI, Jorge Reinaldo¹

AUSENTE, CON AVISO:

FURQUE, José Alberto

AUSENTES, SIN AVISO:

ADAIME, Felipe Teófilo
 AVALOS, Ignacio Joaquín
 BALANDA, Mariano Pedro
 BALL LIMA, Guillermo Alberto
 CABBARERI, Horacio Vicente
 CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
 GUZMÁN, María Cristina
 HERRERA, Dermidio Fernando L.
 POSSE, Osvaldo Hugo

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Moción del señor diputado Jaroslavsky de reconsideración del plan de labor de la Honorable Cámara. Se aprueba. (Pág. 5182.)
2. Reconsideración del plan de labor de la Honorable Cámara. Se aprueba. (Pág. 5183.)

—En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre de 1988, a la hora 10 y 53:

MOCION

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Sr. Jaroslavsky. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: en la reunión que celebró ayer la Comisión de Labor Parlamentaria, con el afán de ordenar el trabajo de estos últimos días de sesiones

de la Honorable Cámara, se ha acordado un nuevo plan de labor, por lo que propongo que se reconsidere el aprobado oportunamente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde entonces que la Cámara resuelva si reconsiderará el plan de labor aprobado. De ocurrir ello, por Secretaría se daría lectura del nuevo plan de labor acordado.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: según lo decidido anoche en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se ha acordado un cambio total en el plan de labor, incluyéndose muchos asuntos que no estaban en el anterior. Quiere decir que al agregarse nuevos asuntos estaríamos en una situación sui generis, en razón de que el reglamento no la contempla.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia aclara al señor diputado que esta sesión es la misma a la que está haciendo referencia, y en una misma sesión se puede presentar una moción de reconsideración del plan de labor, que requiere los dos tercios de los votos para su aprobación.

Sr. Avila Gallo. — Como en la reunión de ayer de la Comisión de Labor Parlamentaria se incorporaron nuevos proyectos al plan de labor y yo formulé una propuesta para la inclusión de dos proyectos, que fue rechazada, quisiera saber si ésta es la oportunidad para solicitar a la Honorable Cámara esa inclusión.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia aclara que si la Cámara aprueba la moción de reconsideración se dará lectura por Secretaría del nuevo plan de labor. Posteriormente, el señor diputado tendrá el derecho a pedir que se incluyan o se excluyan los temas que considere necesarios.

Sr. Avila Gallo. — Le agradezco, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se reconsidera el plan de labor de la Honorable Cámara. Se requiere las dos terceras partes de los votos que se emitan.

—Resu'ta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda aprobada la moción.

2

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Pugliese). — Está en consideración nuevamente el plan de labor de esta sesión. Por Secretaría se dará lectura del nuevo plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria. Con posterioridad, los señores diputados podrán hacer mociones respecto de la inclusión o exclusión de algún tema.

Sr. Secretario (Belnicoff). — La Comisión de Labor Parlamentaria ha propuesto el siguiente plan de labor:

Consideración de los dictámenes recaídos sobre los asuntos que se enunciarán a continuación, aclarándose que los tres primeros son sin disidencias ni observaciones y de término vencido y el último es de término vencido, pero con observaciones, en tanto que respecto de los restantes se halla pendiente de vencimiento el término establecido por el artículo 95 del reglamento para formular observaciones.

—Proyecto de ley del señor diputado Pepe y otros por el que se crea la Comisión Nacional de Estudios y Proyectos para la Antártida e Islas del Atlántico Sur (Orden del Día N° 597; expediente 2.495-D.-87).

—Proyecto de ley del señor diputado Alvarez Guerrero y otros por el que se modifica la ley 20.216, de Correos (Orden del Día N° 618; expediente 1.871-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Sammartino y otros por el que se amplían los alcances de la ley 23.344 a la publicidad realizada por cualquier medio, destinada a la promoción de la venta de tabaco, cigarros y cigarrillos (Orden del Día N° 623; expediente 3.574-D.-87).

—Proyecto de ley del señor diputado Martínez Márquez y otros por el que se establece el régimen previsional para el personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Orden del Día N° 649; expediente 1.891-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Stavale por el que se establece el régimen para el ejercicio de la profesión de técnico en prótesis dental (Orden del Día N° 651; expediente 233-D.-88).

—Proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un busto en homenaje al poeta don José Hernández (Orden del Día N° 664; expediente 44-P.E.-87).

—Proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se convalida el emplazamiento del monumento al doctor Mariano Castex efectuado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Orden del Día N° 665; expediente 16-P.E.-88).

—Proyecto de ley de los señores diputados Tomasella Cima y Garay por el que se modifica la ley 13.512, de propiedad horizontal (Orden del Día N° 674; expediente 1.311-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Serralta por el que se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables que caducaron durante el transcurso de los años 1986 y 1987 (Orden del Día N° 685; expediente 1.310-D.-87).

—Proyecto de ley de la señora diputada Allegrone de Fonte por el que se modifica el artículo 90 del Código Civil (Orden del Día N° 689; expediente 253-D.-87).

—Proyecto de ley del señor diputado Moreau por el que se transfieren a sus actuales ocupantes inmuebles de propiedad del Estado nacional ubicados en la localidad de Dock Sud, provincia de Buenos Aires (Orden del Día N° 691; expediente 1.620-D.-88).

—Proyecto de ley en revisión por el que se transfiere a la Municipalidad de Charata, provincia del Chaco, una fracción de terreno ubicada en dicho municipio (Orden del Día N° 695; expediente 32-S.-88).

—Proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se instituye un nuevo régimen sobre factura conformada (Orden del Día N° 696; expediente 73-P.E.-87).

—Proyecto de ley del señor diputado Castillo por el que se sustituye el artículo 2º de la ley 23.414, de creación de la Comisión Federal Asesora para la Reactivación del Transporte Fluvial (Orden del Día Nº 700; expediente 2.350-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Pepe y otros por el que se modifica la ley 18.360, orgánica de la empresa Ferrocarriles Argentinos (Orden del Día Nº 703; expediente 2.318-D.-85).

—Proyecto de ley del señor diputado Vanossi y otros por el que se establece el régimen para el ejercicio de la abogacía ante la Justicia Federal y la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Orden del Día Nº 706; expediente 117-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Gargiulo y otros por el que se prohíbe la importación de residuos industriales peligrosos (Orden del Día Nº 712; expediente 3.268-D.-87).

—Proyecto de ley del señor diputado Yunes por el que se modifica el artículo 1º de la ley 21.133, de Concurso de Pronósticos Deportivos (Orden del Día Nº 715; expediente 2.467-D.-88).

—Proyecto de ley de los señores diputados Pepe y Zubiri por el que se rectifica un error material deslizado al sancionarse la ley 23.547, sobre pago de remuneración adicional por prestación de servicios en la Antártida (Orden del Día Nº 717; expediente 2.721-D.-87).

—Proyecto de ley en revisión sobre unificación de la Justicia Nacional en lo Civil de la Capital Federal y la Justicia Nacional Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, que pasarán a constituir una única Justicia Nacional en lo Civil de la Capital Federal (Orden del Día Nº 718; expediente 65-S.-86).

—Proyecto de ley en revisión por el que se faculta al Poder Ejecutivo a transferir sin cargo a la Dirección de Energía de la provincia de Buenos Aires el dominio de un predio ubicado en la localidad de Mercedes, de dicha provincia (Orden del Día Nº 719; expediente 126-S.-86).

—Proyecto de ley de la señora diputada Alberti por el que se establece la obligatoriedad de hacer constar en el documento nacional de identidad y en el pasaporte, el grupo sanguíneo y factor RH de su titular (Orden del Día Nº 720; expediente 1.035-D.-87).

—Proyecto de ley en revisión por el que se modifica el artículo 49 de la ley 14.473 (Estatuto del Docente) (Orden del Día Nº 721; expediente 181-S.-86).

—Proyecto de ley del señor diputado Dumón y otros por el que se modifica la ley 13.047, que

estableció el Estatuto del Docente de establecimientos privados (Orden del Día Nº 722; expediente 3.602-D.-87).

—Proyecto de ley en revisión por el que se dispone la construcción de un monumento en homenaje a la memoria del doctor Ricardo Balbín en la ciudad de Buenos Aires (Orden del Día Nº 587; expediente 25-S.-85).

Consideración de los dictámenes recaídos sobre proyectos de resolución o de declaración, contenidos en los órdenes del día que a continuación se enumeran, los cuales se encuentran en las condiciones que en cada caso se indican. Sin disidencias ni observaciones y de término vencido: órdenes del día números 595, 596, 598, 599, 600, 601, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 619, 621, 622, 624, 626, 627, 628, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647 y 648. Con vencimiento del término del artículo 95 en el día de hoy: 650, 653, 654, 655, 657 y 658. Con vencimiento del término del artículo 95 el día 29 de septiembre: 659, 660, 661, 662, 663, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 675, 676, 677, 678, 679, 680, y 681. Con vencimiento del término del artículo 95 el día 30 de septiembre: 687, 690, 692, 693, 694, 697, 698, 699, 701, 702, 704, 705, 707, 708, 709, 710, 711, 713 y 716. Con vencimiento del término del artículo 95 el día 4 de octubre próximo: 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734 y 735. Con vencimiento del término del artículo 95 el día 6 de octubre: 759.

Consideración sobre tablas de los siguientes asuntos:

—Proyecto de ley del señor diputado Crucega por el que se establece el régimen para las tasas de justicia en las actuaciones judiciales que tramitan ante los tribunales nacionales (expediente 2.436-D.-88).

—Proyecto de ley en revisión por el que se crean 45 juzgados nacionales de primera instancia del trabajo de la Capital Federal (expediente 61-S.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Garay y otros sobre creación de una cámara federal de apelaciones con asiento en la ciudad de Corrientes, en la provincia homónima (expediente 585-D.-88).

—Proyecto de ley en revisión sobre creación de un juzgado federal de primera instancia en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén, con competencia en todos los fueros, y de una nueva secretaría con competencia criminal y correccional en el Juzgado Federal de Primera Instancia del Neuquén (expediente 15-S.-87).

—Proyecto de ley del señor diputado Cáceres sobre creación en el ámbito de la Capital Federal y del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la libreta de salud materno-infantil (expediente 156-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Martínez Márquez por el que se establece el régimen para el control, protección y seguridad de los aparatos electrónicos que emiten radiaciones ionizantes y no ionizantes (expediente 980-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Manzano y otros por el que se sustituye el artículo 19 de la ley 23.550, de reconversión vitivinícola (expediente 2.419-D.-88).

—Proyecto de ley reproducido por el señor diputado Bisciotti por el que se establece un régimen de facilidades para la adquisición de automotores por personas discapacitadas (expediente 45-D.-88).

—Dictamen de las comisiones de Transportes y de Educación —especializadas— y de Presupuesto y Hacienda en los proyectos de ley de los señores diputados Aramouni y otros (expediente 1.272-D.-88), Rodríguez (Jesús) y otros (expediente 1.650-D.-88), Alberti y otros (expediente 1.758-D.-88) y Freytes y otros (expediente 1.786-D.-88) sobre creación en el ámbito de la Capital Federal y del territorio nacional de la Tierra del Fuego del boleto estudiantil para estudiantes del ciclo medio.

—Proyecto de ley en revisión sobre investigación de la presencia del virus provocador del síndrome de inmunodeficiencia adquirida y de los anticuerpos específicos contra el mismo en los exámenes prenupciales obligatorios (expediente 11-S.-88) y proyectos de ley del señor diputado Martínez Márquez y otros sobre certificación obligatoria del síndrome de inmunodeficiencia adquirida para quienes ingresen o egresen del país e inclusión de esta certificación en el certificado prenupcial (expediente 92-D.-87), del señor diputado Vairetti y otros sobre régimen de prevención y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (expediente 1.148-D.-87), de la señora diputada Alberti sobre creación de un centro hospitalario de atención e internación de quienes padecen la citada enfermedad (expediente 1.181-D.-87), y del señor diputado Cáceres, por el que se declara de interés nacional la lucha contra esa enfermedad (expediente 3.295-D.-87).

—Proyecto de ley en revisión sobre traslado de los restos mortales de don Domingo Faustino Sarmiento a la ciudad de San Juan y derogación

de las leyes 16.006 y 16.618 (expediente 64-S.-88).

—Enmiendas introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se declara de interés nacional y prioritario la promoción, fomento y desarrollo de la cunicultura y se crea la Comisión Nacional de Cunicultura en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (expediente 322-D.-87).

—Proyecto de ley reproducido por los señores diputados Parente y Bulacio por el que se establece el régimen para las cooperativas de trabajo (expediente 1.141-D.-88).

—Proyecto de resolución del señor diputado Sancassani por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a una continuidad a los estudios, proyectos y obras contenidos en el plan nuclear argentino (expediente 320-D.-88).

—Proyecto de resolución del señor diputado Merino y otros por el que se solicitan al Poder Ejecutivo informes sobre las razones por las cuales las operaciones de exportación de la industria curtidora se liquidan por el mercado de cambios comercial (expediente 2.414-D.-88).

—Proyecto de declaración del señor diputado Pellin por el que se solicita al Poder Ejecutivo la elaboración de normas para la habilitación y control de centros médicos dedicados al tratamiento de la esterilidad humana mediante el método de la fecundación asistida (expediente 1.654-D.-88).

—Proyecto de ley de los señores diputados Contreras Gómez y Adaime por el que se modifica el artículo 149 bis y se deroga el artículo 158 del Código Penal (expediente 1.910-D.-88).

—Dictamen de las comisiones de Asistencia Social y Salud Pública y de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley en revisión sobre creación del Servicio Nacional de Lucha contra la Diabetes y el proyecto de ley del señor diputado Cáceres sobre lucha contra la diabetes (Orden del Día Nº 751; expedientes 137-S.-86 y 1.303-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado De Nichilo por el que se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables que hayan caducado o caduquen en el transcurso del presente año (expediente 186-D.-88).

—Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del señor diputado Pamparo y otros por el que se transfiera a título gratuito a la Municipalidad de Lanús el dominio de un inmueble ubicado en dicho partido (Orden del Día Nº 770; expediente 1.157-D.-88).

—Proyecto de resolución del señor diputado Sotelo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas de no innovar en la actual situación jurídica de la empresa Compañía Las Palmas del Chaco Austral (expediente 2.769-D.-88).

—Proyecto de ley en revisión por el que se establece un sistema de actualización de deudas por canon de riego por los servicios que administra Agua y Energía Eléctrica en las provincias de Chubut, La Rioja, Río Negro y Santiago del Estero (expediente 45-S.-88).

—Proyecto de ley de los señores diputados Mosca y Rapacini por el que se desafectan del destino de utilidad nacional las zonas del puerto de La Plata, en jurisdicción del partido de Berisso, provincia de Buenos Aires, que no resulten indispensables para el normal funcionamiento de dicho puerto (expediente 1.009-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Cruchaga por el que se modifican los artículos 1º a 7º de la ley 3.952, de demandas contra la Nación, y el inciso c) del artículo 17 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación (decreto ley 23.354/56 y sus modificaciones) (expediente 1.847-D.-88).

Sr. Clérico. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérico. — Señor presidente: quiero hacer notar que los integrantes del bloque de la Unión del Centro Democrático contamos con un ejemplar del plan de labor que incluye sólo hasta el proyecto de ley contenido en el expediente 1.847-D.-88, del que se acaba de dar cuenta.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia tenía entendido que todos los bloques disponían de una copia íntegra del plan de labor. No siendo así, se les hará llegar inmediatamente.

Sr. Clérico. — Desearíamos recibir siempre una copia del plan de labor al mismo tiempo que los demás bloques.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia desearía lo mismo, pero no cree que la falta haya sido deliberada.

Por Secretaría se proseguirá dando cuenta de los asuntos incluidos en el plan de labor.

Sr. Secretario (Belnicoff). — Dentro de los asuntos a considerarse sobre tablas, continúan los siguientes:

—Dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley del señor dipu-

lado Borda sobre designación de representantes gremiales como auxiliares de la autoridad administrativa del trabajo en el orden nacional y provincial (Orden del Día Nº 744; expediente 101-D.-88).

—Dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley del señor diputado Borda sobre modificación de la ley 20.703, de telegrama obrero (Orden del Día Nº 743; expediente 100-D.-88).

—Dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley del señor diputado Borda por el que se establece el derecho a remuneración de quienes, prestando servicios en relación de dependencia, sean citados por tribunales nacionales o provinciales o deban realizar trámites personales y obligatorios ante autoridades nacionales, provinciales o municipales (Orden del Día Nº 745; expediente 102-D.-88).

—Dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley del señor diputado Parente por el que se modifican disposiciones de la ley 20.744, de Contrato de Trabajo (Orden del Día Nº 746; expediente 179-D.-88).

—Dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley reproducido por el señor diputado Rojas por el que se sustituye el artículo 9º de la Ley de Contrato de Trabajo (Orden del Día Nº 747; expediente 631-D.-88).

—Dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley del señor diputado Espinoza por el que se modifica la ley 21.297, de Contrato de Trabajo (Orden del Día Nº 748; expediente 833-D.-88).

—Dictamen de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General en el proyecto de ley del señor diputado Riquez por el que se instituye el 29 de junio como Día del Camarógrafo Argentino (Orden del Día Nº 771; expediente 1.607-D.-88).

—Dictamen de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social, recaído en los proyectos de resolución de los señores diputados Young (expediente 3.433-D.-87) y González (J. V.) y otros (expediente 1.372-D.-88), por el que se amplía el número de integrantes de la Comisión Especial Redactora del Código del Trabajo y de la Seguridad Social y se proroga el término para el cumplimiento de su cometido (Orden del Día Nº 767).

—Dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en los proyectos de ley en revisión

(expediente 57-S.-88) y de los señores diputados Pellín (expediente 501-D.-87), Corzo y Brizuela (expediente 504-D.-87), Pellín (expediente 1.388-D.-88) y Folloni y Ulloa (expediente 1.389-D.-88) por los que se introducen modificaciones en la ley 9.688, de accidentes de trabajo (Orden del Día N° 737).

—Proyecto de ley de los señores diputados Fernández de Quarracino y Lázara por el que se incorpora al personal que revista en el cuerpo de seguridad y vigilancia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia al régimen de retiros y pensiones del Servicio Penitenciario Federal (ley 13.018 y sus modificatorias) (expediente 1.473-D.-88).

Consideración de los dictámenes recaídos sobre los siguientes asuntos:

—Proyectos de ley de la señora diputada Roy (expediente 517-D.-88), del señor diputado Martínez (L. A.) (expediente 601-D.-88) y del señor diputado Del Río (expediente 1.872-D.-88) por los que se introducen modificaciones en la ley 18.017, de asignaciones familiares (Orden del Día N° 625, con disidencias).

—Proyectos de ley reproducidos por el señor diputado Cortese (expediente 467-D.-88) y Parente (expediente 1.618-D.-88) por los que se modifica la ley 23.344, de limitaciones en la publicidad de tabacos, cigarros y cigarrillos (Orden del Día N° 495; con observaciones).

—Proyecto de ley del señor diputado Cortese por el que se modifica el título III del libro primero del Código Penal (Orden del Día N° 256, con disidencias y observaciones; expediente 139-D.-88).

—Proyecto de ley en revisión sobre represión y lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes (Orden del Día N° 520, con disidencias y observaciones; expediente 81-S.-86).

Consideración sobre tablas de los siguientes asuntos:

—Proyecto de ley del señor diputado Freytes y otros sobre creación de la Comisión Federal de Política Salarial Docente en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (expediente 1.005-D.-88).

—Proyecto de ley reproducido por el señor diputado Cavallari por el que se establece el régimen para la transferencia de tecnología y se crea la Comisión de Transferencia de Tecnología (expediente 4-D.-88).

Consideración de los siguientes asuntos, que tienen acordada preferencia para su tratamiento con o sin despacho de comisión:

—Proyecto de declaración del señor diputado Orieta por el que se solicita al Poder Ejecutivo que la administración general de Agua y Energía Eléctrica dé cumplimiento a un compromiso contraído con la Cooperativa Popular de Añatuya, provincia de Santiago del Estero, a fin de asegurar la provisión del fluido eléctrico necesario a diversas localidades de esa provincia (expediente 3.405-D.-87).

—Proyecto de resolución del señor diputado Mac Karthy y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento de la ley 23.376, que dispuso la erección de un monumento en memoria de la señora Eva Perón (expediente 1.576-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Zoccola por el que se exime a la empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales del pago de tasas y gravámenes aduaneros correspondientes a la importación de equipos para la explotación del yacimiento de Río Turbio, en la provincia de Santa Cruz (expediente 568-D.-88).

Consideración sobre tablas del proyecto de ley en revisión por el que se modifica la ley 22.317, de régimen de crédito fiscal destinado a la cancelación de obligaciones impositivas para quienes sostengan cursos de educación técnica (expediente 66-S.-88).

Consideración de los dictámenes recaídos sobre los siguientes asuntos:

—Insistencia del Honorable Senado en la sanción del proyecto de ley registrado bajo el número 23.523, sobre preferencia para el reingreso de agentes bancarios, devuelto sin promulgar por el Poder Ejecutivo (Orden del Día N° 496, con disidencias; expediente 7-S.-88).

—Proyectos de ley reproducidos por la señora diputada Gómez Miranda y por el señor diputado Pellín sobre detección mediante el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino por medio de la citología exfoliativa (Orden del Día N° 535, con disidencias; expedientes 4-D.-87 y 74-D.-88).

—Proyecto de ley del señor diputado Lázara y otros por el que se modifica la ley 17.531, de servicio militar obligatorio (Orden del Día N° 656, con disidencias; expediente 1.121-D.-88).

—Proyecto de ley en revisión por el que se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, suscrita en

Cartagena de Indias, Colombia, el 9 de diciembre de 1985 (Orden del Día N° 361, con observaciones; expediente 10-S.-88).

Consideración sobre tablas de los dictámenes de mayoría y minoría recaídos sobre los proyectos de ley de los señores diputados Fappiano, Cantor y otros, Pacce y Sotelo, sobre creación del Consejo Algodonero Nacional (Orden del Día N° 772; expedientes 751, 2.897, 3.243 y 3.253-D.-87).

Consideración de los dictámenes recaídos sobre proyectos de declaración o de resolución, contenidos en los órdenes del día de término vencido números 58, 108, 181, 205, 206, 207, 255, 303, 447, 546, 572, 577 y 602 (con observaciones); 105, 204, 282, 354 y 480 (con disidencias), y 197 (con disidencias y observaciones).

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración el plan de labor.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérico. — Señor presidente: el dictamen contenido en el Orden del Día N° 685 aparece como sin disidencias ni observaciones y de término vencido. Según la información de que dispongo, habría una disidencia, por lo que quisiera que la Presidencia confirmara tal circunstancia.

Sr. Presidente (Pugliese). — Es así, señor diputado; pero respecto de ese dictamen no ha vencido el término que establece el artículo 95 del reglamento para formular observaciones.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Señor presidente: en primer lugar deseo expresar el apoyo de nuestro bloque al plan de labor que ha sido leído por Secretaría.

En segundo término, solicito que después del Orden del Día N° 737 se incluya un proyecto de ley venido en revisión por el que se sustituye el artículo 1° de la ley 22.955 (expediente 59-S.-88).

Sr. Manzano. — ¿A qué tema se refiere el proyecto de ley que cuenta con sanción del Honorable Senado?

Sr. Bisciotti. — Se trata de un proyecto de ley referido al personal civil que se desempeña en forma permanente en la administración pública nacional y en otras reparticiones.

Asimismo solicitamos que a continuación de este asunto se trate el Orden del Día N° 496, que contiene un dictamen de comisión relativo a la comunicación del Honorable Senado en la que da cuenta de su insistencia en la sanción del proyecto de ley registrado bajo el número

23.523, sobre reincorporación de agentes bancarios, devuelto por el Poder Ejecutivo sin promulgar.

Sr. Presidente (Pugliese). — A fin de ordenar el debate, la Presidencia sugiere que en primer término se propongan las exclusiones respecto del plan de labor. Luego se considerarían las inclusiones propuestas por los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: solicito que se excluya del plan de labor el Orden del Día N° 618, que se refiere a modificaciones a la ley 20.216.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿El señor diputado también propone la exclusión del Orden del Día N° 623?

Sr. Manzano. — No, señor presidente. En la reunión que celebró ayer la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó excluir del plan de labor el Orden del Día N° 618. Respecto del Orden del Día N° 623 tengo información contradictoria.

Sr. Presidente (Pugliese). — En la Comisión de Labor Parlamentaria el señor diputado Merino pidió la exclusión de ambos órdenes del día y yo le indiqué que correspondía que planteara esa inquietud ante el plenario de la Cámara.

Sr. Manzano. — Tengo entendido que el señor diputado Merino no pidió la exclusión de esos órdenes del día sino su postergación, a fin de que sean considerados luego de los proyectos de declaración o resolución con disidencias y observaciones que figuran en el final del plan de labor.

Sr. Bisciotti. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Señor presidente: a fin de evitar malentendidos, deseo aclarar que nuestra bancada accedió al pedido del justicialismo de postergar la consideración de los órdenes del día números 618 y 623, de modo que fueran tratados después que la Cámara considerase los proyectos respecto de los cuales existe consenso. Es decir, los mencionados órdenes del día deben incluirse a continuación del expediente 1.389-D.-88 e inmediatamente antes del expediente 139-D.-88 —al que se refiere al Orden del Día N° 256—, sobre modificaciones al Código Penal.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿El bloque Justicialista está de acuerdo con la aclaración del señor diputado por Buenos Aires?

Sr. Manzano. — No, señor presidente. Solicitamos que el Orden del Día N° 618 sea excluido del plan de labor. En cuanto al Orden del Día N° 623, no tenemos ninguna consideración que hacer.

Para disipar cualquier duda respecto de la propuesta justicialista, aclaro que también solicitamos la exclusión del plan de labor del expediente 1.847-D.-88, referido a un proyecto de ley sobre modificación de la ley 3.952 —de demandas contra la Nación— y de la Ley de Contabilidad.

En cuanto al expediente 4-D.-88, referido a un proyecto de ley sobre régimen de transferencia de tecnología —cuya exclusión también solicitamos—, recuerdo que en la sesión anterior se había decidido su retiro de la nómina de asuntos a considerar por la Cámara, por lo que seguramente figura en la propuesta de plan de labor por error.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la solicitud del señor diputado Manzano de excluir del plan de labor los expedientes 1.847-D.-88 y 4-D.-88.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: quiero señalar a la Cámara que este plan de labor es el resultado de coincidencias y de acuerdos políticos que los distintos sectores han logrado en la Comisión de Labor Parlamentaria, luego de varias horas de análisis y discusión.

Por ello, colocamos al comienzo del temario todos aquellos asuntos respecto de los cuales no hay mayores disidencias ni observaciones; pero no lo hemos hecho guiados por un criterio excluyente, ya que también hay iniciativas que nuestra bancada está dispuesta a considerar durante la sesión que desarrolla esta Honorable Cámara, pero que involucran posibles debates y discusiones. Estos otros temas los ubicamos al final del plan de labor en beneficio de la rápida aprobación de aquellos que no exigirán un debate extenso.

De manera que no me parece correcto plantear: ahora la exclusión de asuntos cuyo tratamiento fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, ya que precisamente se nos está reclamando una mayor actividad legislativa.

Quiero decir que aunque los asuntos motivo de debate quedarán para el final de la sesión, igual serán discutidos; pero la inclusión de su consideración en el plan de labor no implica su aprobación, sino simplemente la habilitación de su tratamiento, en los términos del acuerdo al que hemos arribado.

De atenernos al criterio de considerar exclusivamente los asuntos que no serán motivo de debate, nuestra función se limitaría a levantar la mano en las votaciones y luego lanzar los hurras correspondientes, ya que en realidad no habría nada que discutir. Pero estamos aquí para proceder a la discusión y al debate, de manera que no veo cómo la Cámara podría negarse al tratamiento de determinados temas, teniendo en cuenta que nos hallamos tan cerca de la finalización del período de sesiones ordinarias y los esfuerzos que estamos haciendo para lograr un acuerdo político que permita considerar un amplio temario.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramburu. — Señor presidente: con respecto al proyecto de ley sobre régimen legal de transferencia de tecnología y creación de la Comisión Nacional de Transferencia de Tecnología (expediente 4-D.-88), debo señalar que no vamos a apoyar la propuesta del bloque Justicialista, pero consideramos que existe la posibilidad de llegar a un acuerdo —teniendo en cuenta lo conversado con representantes del bloque mencionado— en el sentido de postergar la consideración del tema y solicitar al Poder Ejecutivo que lo incluya en la lista de proyectos a tratar en el período de sesiones extraordinarias.

Este tema lleva ya cuatro años de discusiones, lapso durante el cual se ha tratado de compatibilizar las opiniones de todos los sectores importantes del país. De todos modos, estamos dispuestos a tener otra conversación con el bloque Justicialista a fin de encontrar coincidencias con respecto a este proyecto de ley sobre transferencia de tecnología ya que, para que sea efectivo, deberá contar con el acuerdo de todo el campo popular de la República.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia solicita que la discusión se limite al Orden del Día N° 618 —que es lo que deberá considerarse en primer término— y no se extienda al resto de la propuesta realizada por el señor diputado Manzano, ya que aún no han comenzado a tratarse los proyectos para los que se ha acordado tratamiento sobre tablas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: estamos discutiendo temas de diversa naturaleza; además, no sé si el Orden del Día N° 618 tiene término vencido.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia entiende que debería hacerse referencia a si existe consenso para tratar determinados temas, más que al término del artículo 95 del reglamento.

Sr. Manzano. — Pero el hecho de hablar de consenso para tratar ciertos temas indica la voluntad de proceder a su sanción, ya que entendemos que tal es el objetivo del consenso.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia informa que el término del Orden del Día N° 618 ha vencido el 23 de septiembre.

Sr. Manzano. — Por lo tanto, debería ser incluido entre los proyectos de ley con observaciones, de acuerdo con lo conversado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Con respecto al proyecto de ley sobre modificación de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación y de la ley 3.952, de demandas contra la Nación (expediente 1.847-D.-88), debo señalar que no cuenta con orden del día. Por lo tanto, lo que solicito es la exclusión de este tema, ya que no tenemos voluntad de formar mayorías especiales a fin de proceder a su tratamiento.

El proyecto de ley sobre régimen legal de transferencia de tecnología y creación de la Comisión Nacional de Tránsito de Tecnología (expediente 4-D.-88), tampoco tiene orden del día en término. Además, en las últimas sesiones hemos señalado que no estamos dispuestos a conceder mayorías especiales para su tratamiento, por lo que no entiendo por qué razón se lo ha vuelto a incluir en el plan de labor.

Sr. Jaroslavsky. — Pero en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó que todos los asuntos que fueran objeto de discusión serían considerados con posterioridad a aquellos que no requirieran debate.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Digón. — Señor presidente: deseo aclarar que lo que se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria fue que el proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación (expediente 1.847-D.-88) iba a ser incluido entre los proyectos de ley con observaciones, y que el proyecto de ley sobre régimen legal de transferencia de tecnología y creación de la Comisión Nacional de Tránsito de Tecnología (expediente 4-D.-88) se incluiría entre los proyectos de ley con disidencias y observaciones.

Sr. Manzano. — Creo que la solución sería que el tema mencionado en último término por el señor diputado preopinante fuera incluido como último asunto entre los proyectos de ley con observaciones.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿La Honorable Cámara está de acuerdo con que el tema mencionado por el señor diputado sea incluido como último asunto entre los proyectos de ley con observaciones?

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical no tiene inconveniente en que se proceda en la forma indicada.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Tomasella Cima. — Señor presidente: en la reunión celebrada por la Comisión de Labor Parlamentaria en el día de ayer, advertí que el proyecto de ley por el que se modifican los artículos 1° a 7° de la ley 3.952, sobre demandas contra la Nación, y la Ley de Contabilidad (expediente 1.847-D.-88), no cuenta con orden del día. Por lo tanto —y coincidiendo con lo manifestado por el señor diputado Manzano—, considero que ese tema debe ser excluido del plan de labor, ya que por la importancia que reviste no puede ser considerado en forma superficial.

Entiendo que igual temperamento debe seguirse con respecto al proyecto de ley sobre transferencia de tecnología y creación de la Comisión Nacional de Tránsito de Tecnología (expediente 4-D.-88), ya que debido a la importancia del tema debe ser considerado con un mínimo de seriedad y con todos los elementos indispensables para fundar nuestra oposición o para contribuir al perfeccionamiento de la iniciativa. Entendemos que los proyectos de este tipo no pueden ser tratados en forma acelerada y sin la preparación debida. En tal sentido, queremos dejar expresamente asentada nuestra oposición a la inclusión de estos dos temas en el plan de labor.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte al señor diputado que la proposición del bloque Justicialista es incluir el proyecto de ley contenido en el expediente 4-D.-88 entre los proyectos de ley con observaciones.

Sr. Tomasella Cima. — Nuestro criterio es el de la exclusión total de esos asuntos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Ulloa. — Señor presidente: con relación al asunto contenido en el expediente 4-D.-88, quiero apoyar su exclusión del plan de labor porque

se trata de un proyecto de ley que tiene cuatro dictámenes diferentes de la Comisión de Ciencia y Tecnología y no cuenta con dictamen de las comisiones de Comercio y de Presupuesto y Hacienda, de manera que es un tema que no ha sido suficientemente estudiado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Mauzano. — Señor presidente: a tin de que no haya malentendidos puntualizaré nuestra moción.

El señor diputado Digón me reitera que la interpretación correcta de los acuerdos es la siguiente. Con respecto al Orden del Día N° 618, nosotros solicitamos que su tratamiento se efectúe luego del de los proyectos de declaración o resolución con disidencias y observaciones. Asimismo solicitamos la exclusión lisa y llana del asunto contenido en el expediente 1.847-D.-88 y hacemos el mismo pedido con relación al contenido en el expediente 4-D.-88, tal como lo planteamos en la sesión anterior, por las razones aducidas por los señores diputados preopinantes acerca de la trascendencia de esos temas y de la falta de seriedad que implicaría considerarlos en una sesión tan acelerada como ésta.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cavallari. — Señor presidente: estamos de acuerdo con la propuesta formalada por el presidente del bloque Justicialista, pero quiero dejar claramente expresado en este recinto que las argumentaciones del diputado que habló de la necesidad de retirar el proyecto de ley sobre régimen legal de transferencia de tecnología —a las que dio su apoyo el señor diputado Ulloa— carecen de fundamento en cuanto se basan en que el proyecto no habría sido suficientemente estudiado. Este proyecto de ley estuvo incluido en el plan de labor de las últimas sesiones ordinarias del año pasado y no pudo ser tratado en virtud del vencimiento del término constitucional.

El mencionado proyecto de ley ha sido suficientemente debatido y quien sostenga lo contrario falta a la verdad, aunque es cierto que hay disidencias y que la discusión de esta iniciativa ha generado un gran debate.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: podemos decir que en cuanto al tratamiento del plan de labor la instancia reglamentaria no está impediendo en plenitud, dado que ante la necesidad de obtener acuerdos políticos para ordenar el

temario hemos decidido sustituir la hora prevista en el artículo 154 del reglamento —destinada a formular pedidos de informes o de pronto despacho, consultas y mociones de preferencia o de tratamiento sobre tablas— por esta discusión. Es evidente que si no hay acuerdo para tratar determinados temas, no se conseguirán los dos tercios de los votos que hipotéticamente serán necesarios para su inclusión. De manera que lo que no se puede negar es el derecho a solicitar inclusiones por el hecho de saber que no se tendrán los dos tercios de los votos y que esos temas serán rechazados. Ese derecho surge del orden natural de la sesión.

Nuestro sector debe efectuar los pedidos de inclusión porque es nuestra obligación política y por nuestra convicción acerca de esta cuestión, del mismo modo que es una decisión política de los demás señores diputados pronunciarse en contra de tales solicitudes. Esto debe quedar en claro. No tenemos intención de imponer la consideración de un temario determinado, sino que efectuamos una propuesta en función de nuestras necesidades políticas. Entendemos que ésa es la forma adecuada de proceder para arribar a una conclusión fructífera del actual período de sesiones ordinarias.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Juez Pérez. — Señor presidente: con relación al expediente 1.847-D.-88, debo advertir que en un mismo proyecto se introducen modificaciones parciales a dos leyes distintas. El asunto tiene despacho de la Comisión de Justicia y se encuentra a consideración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de manera que no creo que se pueda tratar ni ahora ni como último asunto del plan de labor, ya que se requiere el dictamen de la comisión a la que acabo de aludir en último término.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿El señor diputado entiende que corresponde la exclusión del asunto?

Sr. Juez Pérez. — Así es, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Está en discusión el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria y hay un pedido para considerar el Orden del Día N° 618 como último asunto entre los incluidos en la página 12 del ejemplar del plan de labor que tienen en sus bancas los señores diputados, es decir, después del Orden del Día N° 361. Asimismo, se ha propuesto la exclusión del plan de labor de los proyectos de ley contenidos en los expedientes números 1.847-D.-88 y 4-D.-88.

Se va a votar el diferimiento de la consideración del Orden del Día N° 618.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se procederá conforme a lo resuelto.

Se va a votar si se incluyen en el plan de labor los proyectos contenidos en los expedientes 1.847-D.-88 y 4-D.-88. En consecuencia, el voto por la afirmativa significa la inclusión de dichos asuntos y el voto por la negativa importa que no se incluirán. Para la aprobación se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consecuencia, los asuntos mencionados no formarán parte del plan de labor.

Ahora corresponde poner a votación el plan de labor con las exclusiones y diferimientos que acaban de ser aprobados por la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Señor presidente: me parece que la Presidencia está omitiendo las inclusiones que yo propuse.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor diputado debe tener en cuenta que en primer término corresponde poner a votación el plan de labor, reitero, con las exclusiones y diferimientos que acaban de ser aprobados por la Honorable Cámara, y a posteriori podrá efectuar las mociones de inclusión que considere necesarias.

Entonces, se va a votar el plan de labor con las exclusiones y diferimientos aprobados por la Honorable Cámara. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consecuencia, queda aprobado el nuevo plan de labor.

Tiene la palabra el señor diputado Bisciotti para referirse a la inclusión de asuntos en el plan de labor que acaba de ser aprobado.

Sr. Bisciotti. — Señor presidente: reitero, entonces, la moción formulada anteriormente en el sentido de que el bloque de la Unión Cívica Radical solicita incluir en el plan de labor el tratamiento del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado sobre sustitución del artículo 1º de la ley 22.955, de régimen de jubilaciones para el personal civil de la administración pública nacional (expediente 59-S.-88). Ya aclaré anteriormente esta cuestión relativa a la

situación en que se encuentra este personal. Al respecto, solicito que este asunto sea incluido en el plan de labor luego del Orden del Día N° 737.

Asimismo, habíamos anticipado, y lo reiteramos ahora, que a continuación de este expediente se considere el Orden del Día N° 496, relativo a la insistencia del Honorable Senado en la sanción del proyecto de ley registrado bajo el número 23.523, sobre preferencia para el ingreso de agentes bancarios, que fuera devuelto sin promulgar por el Poder Ejecutivo (expediente 7-S.-88). Esta cuestión figura en el plan de labor y solicitamos que se anticipe su tratamiento, es decir que se considere antes de las modificaciones al Código Penal (órdenes del día números 256 y 520).

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérico. — Señor presidente: quiero notar que la segunda moción presentada por la bancada radical por medio del señor diputado Bisciotti está referida a una insistencia del Honorable Senado ante el veto presidencial de una ley sancionada por el Congreso.

Como el dictamen acerca de este asunto que llega nuevamente a la Cámara de Diputados tiene disidencias, quiero advertir que en el caso de que se apruebe el pedido del bloque radical, nosotros vamos a hacer uso de todos los medios que nos conceden el reglamento y la Constitución Nacional para prolongar su discusión.

Por lo tanto, no me parece conveniente adelantar su tratamiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Corzo. — Señor presidente: quiero señalar con relación al asunto contenido en el expediente número 59-S.-88, relativo a la modificación del artículo 1º de la ley 22.955, que adelantamos desde ya nuestro voto afirmativo en virtud de que ha sido una preocupación de mi bloque el tratamiento de esta cuestión.

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde votar la moción del señor diputado Bisciotti de que se incluya en el plan de labor el asunto contenido en el expediente 59-S.-88, para ser considerado después del Orden del Día número 737, y asimismo efectuar el tratamiento del Orden del Día número 496 antes del de los órdenes del día números 256 y 520, sobre modificaciones al Código Penal.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se procederá conforme a lo resuelto.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: solicito la inclusión en el plan de labor previsto para la presente sesión de un dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento —contenido en el Orden del Día N° 684— por el que se propone la prórroga de la vigencia de la Comisión Especial del Río Bermejo (expediente 2.015-D.-88).

Las razones que fundan la urgencia del tratamiento de esta cuestión son, en primer término, que los hombres de provincia, y en particular los del Norte, entendemos que es imprescindible que este proyecto se lleve a cabo, pues constituye la única forma en que será posible una verdadera y auténtica integración latinoamericana. En segundo lugar, consideramos que hasta tanto se apruebe el dictamen definitivo de la Comisión Especial del Río Bermejo —en ambas Cámaras legislativas— ella debe continuar en funcionamiento a efectos de asesorar a las Cámaras de Diputados y Senadores.

Es indudable que esa comisión cuenta con los técnicos y con la capacidad suficiente para seguir recabando todos los datos necesarios y poder asesorar perfectamente al Poder Legislativo. Por estas razones estimamos que la Honorable Cámara debe acordar la prórroga que propone el dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la moción formulada por el señor diputado por Tucumán.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rodrigo (O.). — Señor presidente: nuestro bloque no va a prestar su apoyo para la inclusión del asunto enunciado por el señor diputado por Tucumán.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar la moción presentada por el señor diputado por Tucumán en el sentido de incluir en el plan de labor de la presente sesión el dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento sobre prórroga de la vigencia de la Comisión Especial del Río Bermejo. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: solicito la inclusión en el plan de labor de un proyecto de resolución contenido en el expediente número 2.835-D.-88, por el que se pide al Poder Ejecutivo nacional que por intermedio del organismo que corresponda impida el cambio del nombre del aula magna de la Universidad Nacional del Comahue. En la actualidad este ámbito tiene el nombre de Perito Moreno, el gran padre del Sur, el hombre a quien la Argentina debe la conservación de la Patagonia, nombre que no puede ser cambiado a pesar de los derechos que pueda tener —discutidos hasta el momento— el ex presidente Salvador Allende.

Debemos comenzar a respetar a nuestros próceres en lugar de buscar otros afuera. No quiero despertarme mañana y encontrarme con que la Plaza de Mayo se llame Plaza Stalin o con un monumento a Fidel Castro en el lugar en que está la estatua de San Martín. Reitero categóricamente que debemos empezar a respetar a nuestros próceres, por lo que pido la inclusión del proyecto en el plan de labor.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señor presidente: cabe señalar que este tema fue planteado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, ocasión en que el señor diputado Pellin, integrante del Movimiento Popular Neuquino, explicó a la comisión que se trataba de la restitución del nombre del asesinado presidente de Chile, Salvador Allende, al aula magna de la Universidad Nacional del Comahue, el que había sido cambiado en marzo de 1976 por la dictadura militar. De ninguna manera se da el caso de una imposición para el cambio de un nombre. Por los motivos expuestos, anticipo mi voto negativo a la inclusión del proyecto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Pellin. — Sólo deseo agregar a las palabras del señor diputado Lázara la información de que el consejo de la Universidad Nacional del Comahue no se ha reunido ni tomado aún decisión alguna sobre este tema. Hoy he mantenido una conversación con el señor rector de la universidad y me confirmó que aún no hay decisión tomada al respecto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Digón. — En honor a la brevedad imprescindible en esta sesión, mi bloque sólo desea manifestar que apoyará fervorosamente el nombre de Salvador Allende para el aula magna de la Universidad del Comahue.

Sr. Avila Gallo. — Solicito votación nominal.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal se encuentra suficientemente apoyado.

—No resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar por signos la inclusión solicitada por el señor diputado por Tucumán.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: deseo solicitar la inclusión en el plan de labor del proyecto de ley contenido en el expediente 883-D. 87, sobre sustitución del artículo 4º de la ley 23.018, de reembolso adicional a las exportaciones que se realicen por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo 37º. Este proyecto se vincula con las industrias lanera y textil del sur de la provincia de Buenos Aires que pertenecen al sector patagónico.

Asimismo, solicito la inclusión de los expedientes que enumeraré a continuación.

Expediente 177-D.-88. Se trata de un proyecto de ley de los señores diputados Cardozo y Bottella, sobre modificación del artículo 193 de la ley 20.744, de contrato de trabajo. Hemos consultado en el día de hoy y llegamos a un acuerdo con el vicepresidente de la Comisión de Legislación del Trabajo para incluir el tema en el plan de labor junto con otros proyectos sobre legislación laboral.

Expediente 1.120-D.-88. Es un proyecto de ley de autoría del señor diputado Cassia y quien habla, sobre régimen para la facturación de servicios públicos prestados por empresas públicas o privadas, nacionales o provinciales. Este proyecto cuenta con despacho de la Comisión de Energía y Combustibles; la de Presupuesto y Hacienda aún no se ha expedido. Solicitamos su inclusión al final del plan de labor.

Sr. Vanoli. — No cuenta con despacho de la Comisión de Energía y Combustibles.

Sr. Manzano. — Es cierto; no cuenta con despacho de comisión.

Expedientes 1.125-D.-88 y 1.016-D.-88. Se trata del señor diputado Grosso y otros sobre régimen legal para el transporte de caudales, que cuenta con despacho de la Comisión de Transportes; la Comisión de Defensa Nacional aún no se ha expedido.

Expediente 2.488-D.-88. Es un proyecto de ley de proyectos de ley de los señores diputados

Cevallo y otros, y Sammartino y D'Ambrosio, respectivamente, sobre ley de tránsito. Este es un tema que cuenta con despacho de la Comisión de Transportes.

Expediente 47-S.-88. Es un proyecto de ley que cuenta con la sanción del Senado, por el que se crea una aduana en la ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima.

Expediente 1.881-D.-88. Se trata de un proyecto de ley del señor diputado Díaz Bancalari, sobre modificación de la ley 12.987, relativa al plan siderúrgico nacional. Esta iniciativa no cuenta con despacho de ninguna de las comisiones a las que ha sido girada. Solicitamos su inclusión al final del plan de labor.

Expediente 374-D.-88. Se trata de un proyecto de ley señor diputado De la Sota, tendiente a desmonopolizar la actividad vinculada con un determinado tipo de seguro en automotores. Este tema tampoco cuenta con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración el pedido de inclusión del expediente 883-D.-87, sobre reembolso adicional para exportaciones que se realicen por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo 37º.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: nuestro bloque votará afirmativamente la inclusión de este asunto con la condición de que se lo ubique al final del plan de labor.

Sr. Manzano. — Pero se lo incluiría antes de la consideración de las modificaciones al Código Penal...

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no lo ha entendido así, señor diputado.

Sr. Bisciotti. — Nuestro bloque aprobará la inclusión de ese asunto al final del plan de labor.

Sr. Manzano. — Estoy de acuerdo, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar la inclusión del expediente 883-D.-87 a efectos de su consideración como último punto del plan de labor. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la inclusión en el plan de labor del proyecto de ley que obra bajo expediente 177-D.-88. Queda entendido que, en caso de aprobarse nuevas inclusiones, tendrán lugar a continuación de la

que acaba de ser resuelta por la Honorable Cámara, salvo que expresamente el cuerpo se pronuncie en otro sentido.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la inclusión en el plan de labor del proyecto de ley que obra bajo expediente 1.120-D.-88.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la inclusión en el plan de labor del proyecto de ley que figura bajo expediente 2.488-D.-88. La Presidencia aclara que sobre esta iniciativa, que fuera girada a las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional, sólo ha recaído despacho por parte de la primera de ellas.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la inclusión en el plan de labor de los proyectos de ley que figuran bajo expedientes 1.125-D.-88 y 1.016-D.-88. La Presidencia advierte que estos asuntos sólo cuentan con despacho de la Comisión de Transportes.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la inclusión en el plan de labor del proyecto de ley venido en revisión que figura bajo expediente 47-S.-88.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la inclusión en el plan de labor del proyecto de ley que obra bajo expediente 1.881-D.-88.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la inclusión del proyecto de ley contenido en el

expediente 374-D.-88, sobre desmonopolización de seguros de automotores en planes de ahorro previo.

Se va a votar.

—Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. D'Ambrosio. — Señor presidente: es para requerir la inclusión en el plan de labor del Orden del Día N° 763, que se refiere a la desafectación de terrenos de uso portuario ubicados en la ciudad de Rosario para la ampliación del Parque Nacional a la Bandera (expediente 1.465-D.-88). Aclaro que es un proyecto que tiene despacho unánime y sin disidencias de las comisiones de Transportes, Obras Públicas y Legislación General. Su no inclusión hasta el momento se debe a que recién en las primeras horas de la tarde de hoy va a estar impreso el correspondiente Orden del Día.

Por razones metodológicas requeriría su inserción en la sección destinada a los proyectos sin disidencias ni observaciones, con antelación a los asuntos cuya inclusión solicitó el señor diputado Bisciotti.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Creo que es mejor incluir el asunto mencionado al final del plan de labor.

Sr. D'Ambrosio. — De acuerdo, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar la inclusión en la parte final del plan de labor del asunto al que ha hecho mención el señor diputado por Santa Fe. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Freytes. — Señor presidente: deseo solicitar la inclusión al final del plan de labor de un proyecto de declaración por el que se pide al Poder Ejecutivo que disponga la realización de estudios de factibilidad para concretar la creación de una universidad tecnológica en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires (expediente 1.707-D.-88).

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la inclusión solicitada por el señor diputado por Chubut.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Albamonte. — Señor presidente: es para solicitar la inclusión en el plan de labor de un proyecto de resolución (expediente 2.402-D.-88), que dice: "Dirigirse al Poder Ejecutivo conforme a lo determinado en el artículo 63 de la Constitución Nacional a los efectos de invitar al recinto de esta Honorable Cámara al señor ministro de Economía Juan Vital Sourrouille a efectos de que sea acompañado por el señor secretario de Hacienda, Mario Brodersohn, y el señor administrador nacional de Aduanas, Juan Carlos Delconte."

Solicito esta inclusión habida cuenta de las últimas informaciones sobre negociados que se produjeron mediante la implementación del régimen de promoción de Tierra del Fuego, establecido por la ley 19.640. En este sentido, la sociedad argentina habría sufrido un perjuicio superior a los 300 millones de dólares, siendo corresponsables del hecho las máximas autoridades de la Aduana.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Albamonte. — Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado por el señor presidente de la Nación, solicito que se invite al señor ministro de Economía para que, acompañado por el señor secretario de Hacienda y el señor administrador de Aduanas, "dé la cara" y le explique al pueblo argentino cuál es el grado de responsabilidad que tiene.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado: le han efectuado algunas observaciones reglamentarias. Hay que limitarse a la solicitud de inclusión de las iniciativas. Si se pretende convertir a esta Cámara en una reunión abierta de la Comisión de Labor Parlamentaria, introduciendo temas que no estaban acordados, no se respeta la buena fe que debe guardarse.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérico. — Señor presidente: el pedido que acaba de formular el señor diputado Albamonte se produce después de que las bancadas radical y justicialista solicitaron la inclusión de iniciativas que tampoco habían sido acordadas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Pugliese). — El problema no reside en la solicitud de inclusión de temas no

acordados, sino en la manera de fundamentar estos pedidos, lo que genera una discusión que no estaba prevista en los términos de concertación del plan de labor. No me refiero al derecho que tiene el señor diputado de solicitar la inclusión de una iniciativa, sino a la manera de fundamentar su pedido, lo que puede originar un debate que no corresponde en este momento.

Sr. Albamonte. — ¡El negociado es el que genera el debate!

Sr. Presidente (Pugliese). — Efectúe la correspondiente denuncia ante la Justicia, señor diputado, para que resuelva sobre la cuestión.

Se va a votar la inclusión en el plan de labor del proyecto de resolución del señor diputado Albamonte. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la inclusión.

Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Martínez (L. A.). — Señor presidente: en primer lugar, solicito la inclusión al final del plan de labor del proyecto de ley contenido en el expediente 2.809-D.-88, sobre modificación de la ley 23.562.

En segundo lugar, dado que se ha aprobado el tratamiento del proyecto contenido en el expediente 1.005-D.-88, sobre creación de la Comisión Federal de Política Salarial Docente, solicito la incorporación del proyecto contenido en el expediente 2.642-D.-88, relativo a la constitución del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la inclusión de los proyectos mencionados por el señor diputado por San Juan.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resultado negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Quedan rechazados los pedidos de inclusión.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Digón. — Señor presidente: solicito que se incluya en el plan de labor, antes del tratamiento del Orden del Día N° 256, el proyecto de declaración del c. e soy coautor, contenido en el expediente 2.541-D.-88, por el que se pide al Poder Ejecutivo que disponga que el personal de la administración central, antes descentralizados y organismos autárquicos del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas

del Atlántico Sur se rija por el régimen jurídico básico de la función pública y su escalafón.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración el pedido de inclusión del señor diputado por la Capital.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Corzo. — Señor presidente: solicito que al final del plan de labor se incluya la consideración del expediente 51-S.-88, que contiene un proyecto de ley en revisión sobre percepción de retroactividades adeudadas a beneficiarios del Régimen Nacional de Previsión, cuyo derecho al cobro hubiera sido reconocido en virtud del decreto 648/87.

El proyecto procura cubrir un vacío que ya se hizo notar en esta Cámara cuando se consideró el tema de la emergencia previsional, vacío en el que han caído aquellos jubilados que no se acogieron en la oportunidad debida a las disposiciones del decreto 648. Ello ha motivado una situación de desigualdad entre quienes sí lo hicieron y quienes, por carecer del asesoramiento apropiado o de la posibilidad de asistencia jurídica, no pudieron beneficiarse con los alcances del mencionado decreto, por lo que quedaron fuera de esa cobertura.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración el pedido efectuado por el señor diputado por La Rioja.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la inclusión.

Sr. Garay. — Pido la palabra para formular una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente: no quiero caer en la antipática posición de interferir en las buenas intenciones puestas de manifiesto por los señores diputados, pero dado el frondoso plan de labor dispuesto para esta sesión, considero que si la Cámara continúa aprobando la inclusión de más proyectos se terminará frustrando el tratamiento y votación de aquellos otros que ya fueron aprobados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por estas consideraciones invoco el inciso 5º del artículo 108 del reglamento y hago moción

de que se pase al orden del día y se convoque posteriormente a una nueva reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para que acuerde los asuntos a ser considerados en una próxima sesión. Aclaro que estamos dispuestos a sesionar mañana y el día viernes, si fuera necesario, hasta agotar el temario sugerido por los señores diputados.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia le aclara al señor diputado por Corrientes que ya se ha pasado al orden del día y que, simplemente, la Cámara está reconsiderando la aprobación definitiva del plan de labor elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por ello, y sin perjuicio de compartir el criterio del señor diputado, la Presidencia le sugiere que solicite el cierre del debate.

Sr. Garay. — Señor presidente: tengo por norma no pedir jamás el cierre del debate, porque no es mi propósito coartar la posibilidad de discutir libremente los asuntos. Simplemente, y a los efectos de acelerar el tratamiento de aquellos proyectos ya incluidos en el plan de labor, mociono que pasemos a considerar el orden del día y no incorporemos ahora nuevos proyectos. Esto podría hacerse en una nueva reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Pugliese). — Aunque la Presidencia pueda compartir el criterio del señor diputado, le advierte que hay sólo dos oradores anotados para efectuar observaciones al plan de labor, por lo que en definitiva sería más rápido concederles la palabra con la salvedad de que se expresen con la mayor brevedad posible.

Sin perjuicio de ello, la Presidencia cree también que la Comisión de Labor Parlamentaria es el órgano adecuado para que los distintos bloques hagan conocer sus deseos en cuanto a la incorporación de asuntos al temario de la sesión y que no corresponde que replanteen sus inquietudes al respecto en el recinto.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: solicito la incorporación al plan de labor del proyecto de resolución sobre creación de una comisión especial para la investigación de la presunta comisión de delitos en los que podrían haber incurrido integrantes del Ejército Argentino durante la celebración de la XVII Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en la ciudad de Mar del Plata en noviembre de 1987 (expediente 2.182-D.-88).

Deseo señalar que este tema ha cobrado actualidad en los últimos días debido a una de-

nuncia realizada en Brasil, similar a la que se hizo en nuestro país, de la que dieron cuenta todos los medios de difusión.

De acuerdo con las conclusiones a las que arribó ese encuentro militar, se estaría ante la presencia del delito de traición a la patria, por brindar informes al enemigo. Asimismo, se habría violado la ley de defensa de la democracia y del orden constitucional al haberse incursionado en cuestiones de seguridad e inteligencia internas, así como también formulado apreciaciones de carácter político, descalificando a los partidos políticos y organismos de derechos humanos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar el pedido de inclusión formulado por el señor diputado por Buenos Aires. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramburu. — Señor presidente: solicito la inclusión en el plan de labor de la presente sesión, inmediatamente antes del proyecto de ley contenido en el expediente 1.009-D.-88, del proyecto de ley sobre modificación de la ley 21.541, sobre trasplante de órganos, con el objeto de crear un efector autárquico con capacidad operativa suficiente (expediente 2.200-D.-87).

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar el pedido de inclusión formulado por el señor diputado por Buenos Aires. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda incorporado al plan de labor de la presente sesión el proyecto de ley contenido en el expediente 2.200-D.-87.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Barbeito. — Señor presidente: propongo la inclusión en el plan de labor de la presente sesión del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que remita para consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley modificatorio de la ley 16.463, de creación del Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología (expediente 2.359-D.-87).

El proyecto mencionado pretende agilizar y fortalecer la actividad del Instituto de Farmacología, que tiene una importancia fundamental en el control de todos los medicamentos. Esta iniciativa ya cuenta con dictamen de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública, pero aún no se ha expedido la Comisión de Presupuesto y Hacienda. No obstante ello, solicito que se incluya en el presente plan de labor.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar el pedido de inclusión formulado por el señor diputado por San Luis. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la moción.

Ha concluido la consideración del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Clérico. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérico. — Señor presidente: solicito que cuando se reanude la sesión, luego del cuarto intermedio al que deberá pasar la Cámara de acuerdo con lo convenido, se distribuya una copia del plan de labor reformulado.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia arbitraré los medios para que, en la medida de lo posible, todos los bloques cuenten con una copia del plan de labor.

Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta la hora 15 y 30.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12 y 25.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.